



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.07

Edición: enero 18 de 2023



Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA DIRECTOR





Contenido

DECRETO MUNICIPAL

DECRETO No 003 DE 10 ENERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"





DECRETO No. 000003 DE 10 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política; 80 del Decreto-Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2°, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

La Constitución Política en su artículo 315 le otorga al Alcalde la facultad de convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

La Ley 136 de 1994 contempla en el artículo 23 el período de sesiones de los Concejos Municipales clasificados en categorías Especial, Primera y Segunda y en el parágrafo segundo dispone que: "Los alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen diferentes diferent

El literal a) del articulo 23 ibidem, señala que el segundo y tercer año de sesiones tendrán como primer periodo el comprendido entre el primero de marzo y el treinta de abril.

El numeral 1° del literal a) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que, dentro de las funciones a cargo del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, está la de presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.

El numeral 4° del literal a) del artículo 29 ibidem establece como funciones del Alcalde, entre otras, la de convocar al Concejo a sesiones extraordinarias en la que se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

En sentido igual, el artículo 80 del Decreto 1333 de 1986 "Por cual se expide el Código de Régimen Municipal" dijo que también se reunirán extraordinariamente los Concejos por convocatoria del Alcalde respectivo, para ocuparse exclusivamente de los asuntos que someta a su consideración la autoridad que los convocare.

Que a la fecha, el Concejo Municipal de Pereira se encuentra en receso, por cuanto las sesiones ordinarias del primer periodo se llevarán a cabo del 1° del mes de marzo al 30 de abril de 2023.

Por lo tanto, se hace necesario convocar al Concejo Municipal de Pereira, a diez (10) sesiones extraordinarias, con el fin de que se ocupe exclusivamente del estudio y debate de los Proyectos de Acuerdo que se relacionan a continuación:



ALGUEVARA: 02459951114328-2605833-005805033 BGALVEZ: 02459951112115-2605833-005805014 Página 1 de 4





DECRETO No. 000003 DE 10 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP Y SE ASIGNAN OTRAS FUNCIONES"
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2023 - 2032"
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA EL PERÍODO 2023 – 2032."
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA DE ETNODESARROLLO Y GOBERNANZA DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA EL PERÍODO 2023-2032".
- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SE RECONOCEN FACULTADES DEL ALCALDE PARA SU REGLAMENTACIÓN Y SE DEROGA EL ACUERDO 078 DEL AÑO 2008"
- PROYECTO "POR EL CUAL SE INCORPORA EL CAPITULO INDEPENDENTE DE INVERSIONES EN EL PLAN DE DESARROLLO PEREIRA GOBIERNO DE LA CIUDAD – CAPITAL DEL EJE 2020 – 2023"

En consecuencia, el alcalde de Pereira,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Convocase al Concejo Municipal de Pereira a diez (10) sesiones extraordinarias, a realizarse en el periodo comprendido entre el 10 y el 30 de enero de 2023 inclusive.

ARTÍCULO 2º. El Honorable Concejo Municipal se ocupará exclusivamente de estudiar y tramitar para primer y segundo debate, los siguientes proyectos de Acuerdo:



ALGUEVARA: 02459951114328-2605833-005805033 BGALVEZ: 02459951112115-2605833-005805014 Página 2 de 4





DECRETO No. 000003 DE 10 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP Y SE ASIGNAN OTRAS FUNCIONES"
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2023 - 2032"
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA EL PERÍODO 2023 – 2032."
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ADOPTA POLÍTICA PÚBLICA DE ETNODESARROLLO Y GOBERNANZA DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA EL PERÍODO 2023 - 2032"
- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- PROYECTO: "POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
- PROYECTO: "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SE RECONOCEN FACULTADES DEL ALCALDE PARA SU REGLAMENTACIÓN Y SE DEROGA EL ACUERDO 078 DEL AÑO 2008"
- PROYECTO "POR EL CUAL SE INCORPORA EL CAPITULO INDEPENDENTE DE INVERSIONES EN EL PLAN DE DESARROLLO PEREIRA GOBIERNO DE LA CIUDAD – CAPITAL DEL EJE 2020 – 2023"

ARTÍCULO 3. Remitir copia del presente Decreto al Concejo Municipal de Pereira, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALGUEVARA: 02459951114328-2605833-005805033 BGALVEZ: 02459951112115-2605833-005805014





DECRETO No. 000003 DE 10 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ Alcalde De Pereira

02459951152622-2605833-005805098

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459951133030-2605833-005805071

Elaboró: Redactor. Bibiana Galvez Diaz / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA: 02459951114328-2605833-005805033 BGALVEZ: 02459951112115-2605833-005805014



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria en consecutivo Número 07, fue revisada, se tuvo a la vista el acto administrativo, el cual fue recibido con todas las firmas, reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días de mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA VETROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA VETROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA VETROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO

DIANA CAROLINA VELEZ GIL